



Resolución de Decanato **78 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP . 655 / 2023 EXA UNSA - ASUNTO: Rectifica artículo 2° de la RCD  
093/2024-EXA-UNSA  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
26/02/2024

VISTO: la RCD 093/2024-EXA-UNSa., por la cual se gestiona el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) Cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva - para la asignatura: Introducción a la Matemática del 1er . año de las carreras: Profesorado en Matemática (Plan 1997) , Licenciatura en Fisca (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012) que se dictan en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se advierte un error material en el artículo 2° de la resolución antes mencionada, con respecto a la fecha de Prueba de Oposición, donde dice : “PRUEBA DE OPOSICIÓN: 13 de febrero de 2024 a las 09:00 horas” debe decir *“PRUEBA DE OPOSICIÓN: 13 de marzo de 2024 a las 09:00”*, por lo que corresponde subsanar el presente error.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 2 de la RCD 093/2024-EXA-UNSa., en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, por lo que debe quedar redactado de la siguiente manera: “PRUEBA DE OPOSICION: 13 de marzo de 2024 a las 09:00”.





Resolución de Decanato **78 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP . 655 / 2023 EXA UNSA - ASUNTO: Rectifica artículo 2° de la RCD  
093/2024-EXA-UNSA  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
26/02/2024

ARTÍCULO 2º: Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora y a la docente que ocupa transitoriamente el cargo: Prof. María de Fátima ZALAZAR. Hágase saber, con copia, al Departamento de Matemática, a la Secretaría Académica y de Investigación , a la Secretaría de Coordinación Institucional , a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia

APdO/NFA/rfa

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa